

SELLO VARTO. DIFINARA.
VEDIS. ANODD MISTRECIEN
TOS YNOVENTA Y NVEVE.

Ma Cilla de Arana En el dicho dia del
 mes de marzo de mill e noventa e nueve
 concurre Justicia e Regimiento desta Cilla. Se
 axon en la sala Capa de su ayuntamiento donde
 deuto e Costumbre. Para tratar e conferir las cosas
 tocantes al servicio de Dios nuestro señor. Tuvo
 ealidad e los señores. Para aver los señores don
 Juan Marx, Sarrana e don Gaspar de Carrero
 Langulo Alcalde ordinario de esta Cilla de su
 don Juan Vanez Canobas Alférez Mayor
 don Indru de Moza Ferrer
 don robal de canobas Carlos
 don Domingo Varnos
 don Baldo de Cauula Varnos
 don Gabriel de la fuente Marx
 don Indru de Canobas Medo
 don Juan de Cauula Muñoz
 don Barro de Canobas Moza
 don Jenu de Canobas Sanchez Alcalde Provincial
 don Alonso Ferrer Cauula

todos Regidores Capitulares de su ayuntamiento. Y
 de los señores. En forma del de su ayuntamiento lo
 proprio. En este ayuntamiento. En el mes de marzo
 de mill e noventa e nueve. En esta Cilla non
 baxo los Cavalleros Regidores. Por el Comisario para que
 Alcavala desta Cilla. Y de su ayuntamiento de don Sancho de
 ra e Reconociera. En su ayuntamiento q. yucauco. En esta Cilla
 de don Alad boar. de don Sancho de. Y Vesperto de que
 a la sede ayuntamiento. que ha Comisario sea benedicto de
 eden. de don obispo de la diocesis de. Y Vesperto de que

